



CIRCULAR N° #3

LICITACIÓN PÚBLICA No. 5000005586

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA 2DA MANGA DE CARGUÍO ISLA C EN TERMINAL ARICA”

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) aclaramos lo siguiente:

1. Favor confirmar si en el presente proyecto al momento de importar los bienes directamente en el territorio de Chile como parte de la provisión del proyecto, el Contratista podrá contar con la exención de pago de tributos y gravámenes que goza YPFB.

R. – YPFB TRANSPORTE S.A. tiene como información que para toda importación de bienes para **consumo chileno** y que será parte de la construcción de obras en la Terminal Arica de YPFB, el Contratista podrá importar tomando en cuenta los datos detallados líneas abajo.

La factura consignada a nombre de:

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS
AV. RENATO ROCCA N° 1999
RUT: 59.000.040-K
ARICA-CHILE
CHILE (CL)

En caso de optar por dicha modalidad, se recomienda que la factura comercial incluya la siguiente información:

- Mencionar que el material es para consumo chileno.
- Especificar que el Adquiriente comercial es la empresa contratista.
- Especificar que el consignatario es YPFB en Arica.

El Contratista es netamente responsable de la importación y liberación de la carga, por lo cual debe analizar la forma de realizar la importación a Chile y el cumplimiento de la normativa aplicable.

2. Favor confirmar si, para la importación de bienes destinados al consumo en Chile y que serán utilizados en la construcción del proyecto, el contratista puede acogerse a la exención de tributos y gravámenes que, según nuestro entendimiento, aplica a YPFB.

R. – Remitirse a la respuesta de la Consulta 1 de la presente circular.

3. En relación a la consulta anterior, favor confirmar, en caso de una exportación definitiva y/o temporal hacia Chile es posible realizar dicha exportación facturada y consignada a nombre de YPFB.

R. – Separamos la respuesta en dos partes:



- **En caso de exportación definitiva:** remitirse a la respuesta de la Consulta 1 de la presente circular.
- **En caso de exportación temporal:** para herramientas y equipos se puede gestionar con Aduana Chile una Resolución Exenta o Providencia.

4. Para las exportaciones temporales de equipos y herramientas, ¿los costos asociados a la garantía de tributos suspendidos (póliza de caución), serán asumidos por YPFB?

R. – Todos los costos asociados a las exportaciones temporales de equipos y herramientas deben ser cubiertos por el Contratista.

5. ¿Favor indicar si existe un arancel diferenciado o convenio para YPFB Transporte para la nacionalización o internación?

¿Así como también, si tienen el dato de alguna agencia para los tramites?

R. – Remitirse a la respuesta de la Consulta 1 de la presente circular.

6. Dentro el pliego se indica como alcance del contratista: el tendido de todos los cables entre el gabinete de control de las electrobombas y cajas de conexión (JB's) instaladas en el skid y los instrumentos de seguridad por enlazarse al PLC de SCI de Terminal Arica. Favor enviar el listado de señales para el respectivo cableado.

R. – El listado de señales IPE-2025-2960-I-LS-001 se adjuntó en el Anexo de la Circular N° 02.

7. Favor enviar la hoja de datos del PLC, o en su defecto la marca y modelo para la automatización del mismo.

R. – Terminal Arica solo cuenta con un PLC para el sistema de control del Sistema Contra Incendio (SCI), este PLC es marca DET-TRONICS modelo EQ3001PNET. Asimismo, YPFB TRANSPORTE S.A. hace notar que los trabajos específicos de intervención a los sistemas SCADA y PLC (PLC-001 del sistema de control del SCI) estarán a cargo de personal especializado de YPFB TRANSPORTE S.A., sin embargo, las señales físicas que involucran este proyecto deberán ser cableadas y conexas por la empresa contratista que se adjudique el presente servicio. En la Circular N° 02 se adjuntó el Listado de Instrumentos IPE-2025-2960-I-LI-001 con los ítems que son parte del presente proceso para su instalación y calibración (son los ítems resaltados con color amarillo en dicho documento), también se adjuntó en la Circular N° 02 el Listado de Señales IPE-2025-2960-I-LS-001, la Matriz Causa y Efecto IPE-2025-2960-I-MD-001.

Asimismo, YPFB TRANSPORTE S.A. aclara que, para la Isla C, conformada por la 1ra manga (antigua) y la 2da manga (parte de este proyecto), se instaló en octubre 2025 un nuevo computador de flujo Accuload IV, el cual ya fue calibrado por el proveedor de este equipo y actualmente se encuentra operativo, por lo tanto, la intervención a este equipo NO es parte del presente proceso.

8. Favor indicar el tipo de sistema de control con la que trabaja la estación.

R. – Terminal Arica solo cuenta con un PLC para el sistema de control del Sistema Contra Incendio (SCI), el cual será intervenido por personal especializado de YPFB TRANSPORTE S.A.

9. Se solicita ampliación de plazo de 14 días calendario.

R. – Remitirse al Punto No. 1 de la Enmienda 3.

10. En la planilla económica no se considera un ítem para END (Ensayos No Destructivos). Según el DBC, corresponde un 20% a juntas soldadas a tope y un 20% a soldaduras de filete. Favor aclarar cómo se consideran estos costos.

R. – Conforme lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 7.2.2.1. Soldadura de Cañerías y Accesorios en General (extracto líneas abajo), la empresa contratista no deberá considerar en sus costos la ejecución de END.

YPFB TR aclara que los ensayos END (ultrasonido y tintas penetrantes) serán realizados por una tercera empresa, en caso de que se identifique juntas con defectos de soldadura, el Contratista deberá reparar las mismas sin que ello implique costo adicional para YPFB TR.

11. Favor indicar con qué material se realizará el revestimiento de las tuberías: Tape/Poliken o pintura.

R. – Se solicita considerar lo ya establecido en los Términos de Referencia:

Para el caso de tubería enterrada, se deja a decisión de la empresa contratista el tipo de revestimiento a utilizar producto de su análisis técnico/económico, es aceptable el uso de tape de polietileno (Polyken o similar aprobado por YPFB TRANSPORTE S.A.) de 2 capas (una de protección mecánica y otra de protección anticorrosiva) o revestimiento epóxico 100% sólidos, previa limpieza superficial, todo conforme a las recomendaciones del fabricante, al Anexo 8 del ITM.022 de YPFB TR y a lo establecido por la normativa aplicable. Esta decisión debe estar descrita en la propuesta técnica de la empresa contratista para el presente proceso de licitación.

Para el caso de tubería superficial, se deberá aplicar revestimiento poliuretano y epóxico adecuado para superficies expuestas, previa limpieza superficial conforme a las recomendaciones del fabricante, al Anexo 8 del ITM.022 de YPFB TR y a lo establecido en la normativa aplicable.

12. Favor indicar cuál será la disposición final del agua utilizada después de las pruebas y el método que se empleará para su manejo y descarga.

R.- Remitirse a la respuesta de la Consulta 26 de la Circular N° 2.

13. Existen dos líneas que realizan un giro de 90° entre las bombas booster y la Isla C, las cuales se encuentran divididas por bridas. Favor confirmar si se construirá una cámara o si se procederá a unir la tubería conforme al isométrico, considerando que se trata de un área que será enterrada.



R.- Remitirse a lo indicado en los Términos de Referencia, en el Numeral 7.2.2.3.2. Montaje e Interconexión de prefabricados de cañerías y válvulas:

- Aplicación de revestimiento adecuado para los dos pares de bridas de 3" enterradas (cintas empetroladas).

No considerar construcción de cámara ni retiro de las bridas, aplicar revestimiento adecuado a las bridas, como ser VISCOMASTIC del fabricante Premier Coating o de similares características técnicas.

14. Favor otorgar una ampliación de plazo para la entrega de la oferta técnica, con el fin de formular una mejor propuesta.

R.- Remitirse al Punto No. 1 de la Enmienda 3.

15. En la planilla de cotización Formato B1 y Formato B1 enmendada se tiene el (sub ítem **7.2.2.5.1 GBL 1**) para cotizar como se muestra en la imagen.

2.2.5	7.2.2.5	Sistema contra incendio				
2.2.5.1	7.2.2.5.1	Aplicación de revestimiento a cañería enterrada del SCI	Global	1		-
2.2.5.1.1	7.2.2.5.1.1	Revestimiento a cañería de 1"	ml	75		-
2.2.5.1.2	7.2.2.5.1.2	Revestimiento a cañería de 3"	ml	75		-

Pero en el documento de **Términos de Referencia** se muestra que se debe considerar solo los sub ítems **7.2.2.5.1.1** y **7.2.2.5.1.2**.

R.- No cotizar el ítem 7.2.2.5.1 en el FORMATO B-1 - PLANILLA DE COTIZACIÓN (enmendado), considerar solo los ítems 7.2.2.5.1.1. y 7.2.2.5.1.2. (revestimiento para 75 m de cañería de 1" y 75 m para cañería de 3").

16. Al realizar el levantamiento/revisión de la información, hemos identificado que ciertas actividades descritas en el pliego técnico ya se encuentran físicamente ejecutadas en el sitio. Ante esto, solicitamos su confirmación sobre si los siguientes puntos deben ser incluidos en nuestra cotización (mano de obra y materiales):

- Canalización de conduit E&I: confirmar si se requiere suministro e instalación nueva, o si se debe considerar el uso/adecuación de la infraestructura existente.

R.- De acuerdo a la Inspección Previa del presente proceso, la cual es habilitante; en sitio durante esta visita se pudo apreciar que existen trabajos de instalación de conduit inconclusos y otros pendientes de realizar, asimismo el cableado eléctrico e instrumentación mediante estos conduits, el respectivo conexonado y energización también es parte del alcance del presente proceso. Como referencia el área de Instrumentación se puede en la Circular N° 02 se adjuntó el Listado de Instrumentos IPE-2025-2960-I-LI-001 con los ítems que son parte del presente proceso para su instalación y calibración (son los ítems resaltados con color amarillo en dicho documento), también se adjuntó en la Circular N° 02 el Listado de Señales IPE-2025-2960-I-LS-001, la Matriz Causa y Efecto IPE-2025-2960-I-MD-001.

De igual forma en el área de Electricidad está dentro del alcance todo lo referente a cableado, conexonado, energización de 380 VAC y Control de las 2 nuevas bombas de carguío de la Isla C (15 HP) y el tendido de conduit, cableado, conexonado y energización de la iluminación al interior de la ampliación de la cubierta de la Isla C y la caseta de operación, instalación de un tomacorrientes 220VAC en la Isla C. De igual forma, la modificación del ruteo de conduits y cableado de la bomba del pozo slop P-6800 ya que obstruirá la construcción de la cámara de las 2 futuras bombas de carguío de la isla C.



- Montaje del medidor: indicar si su instalación forma parte de nuestro alcance o si ya se consideran como activos existentes.

R.- Como se pudo constatar en la inspección previa del presente proceso, los 2 medidores de flujo de la Isla de Carguío C ya se encuentran instalados y en operación.

17. Favor confirmar si dentro del alcance del contratista se encuentra la validación de la ingeniería básica.

R.- No se encuentra en el alcance de la empresa contratista realizar la validación de la ingeniería básica, pero como parte de las actividades de construcción, deben realizar la revisión de planos y documentos que apliquen y en caso sea necesario poner a consideración de YPFB TRANSPORTE S.A., posibles ajustes o mejoras que recomienden.

18. Favor confirmar si dentro del alcance del contratista se encuentra la validación de la ingeniería de detalle

R.- No se encuentra en el alcance de la empresa contratista realizar la validación de la ingeniería de detalle, pero como parte de las actividades de construcción, deben realizar la revisión de planos y documentos que apliquen y en caso sea necesario poner a consideración de YPFB TRANSPORTE S.A., posibles ajustes o mejoras que recomienden.

19. Entendemos que la actualización de la maqueta “conforme a obra” se realizará únicamente en función de lo construido, considerando solo las disciplinas mecánica y civil. Favor confirmar.

R.- La maqueta conforme a obra debe ser elaborada incluyendo los trabajos ejecutados en todo el proyecto en las disciplinas mecánica y civil, es decir, debe reflejar los trabajos ya ejecutados dentro del alcance del proyecto por parte de la Cuadrilla de Mantenimiento de YPFB TRANSPORTE S.A. y los que se están ejecutando actualmente con YPFB LOGÍSTICA S.A.

20. Entendemos que para este alcance no se elaborarán planos nuevos dentro del servicio. Favor confirmar.

R.- Se deben elaborar los planos conforme a obra de todo el proyecto, incluyendo los trabajos ya ejecutados con personal de la Cuadrilla de Mantenimiento de YPFB TRANSPORTE S.A., los que se están ejecutando actualmente con YPFB LOGÍSTICA S.A., así como también los trabajos que serán ejecutados dentro del alcance del presente servicio.

No se requerirá la elaboración de nuevos planos para construcción, solo elaboración de planos conforme a obra.

21. Favor confirmar si el END de soldaduras de filete incluye también las realizadas en cubierta, soportería, escaleras y otras estructuras.

R. – Considerar que deben realizar END (tintas penetrantes) al 20% de las uniones soldadas de filete de estructuras metálicas.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 30 de enero de 2026